

La correspondencia al Director,
don Marcial Soto Muñoz.

Se publica los días 10, 20 y último
de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remiti-
dos, á precios convencionales; para
los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES
MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES
AGRAVIADOS, CLAMOR CONTÍNUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS
É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO
A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS
ILEGALES.

Se suscribe en la Redacción, Esta-
eta, 31, y establecimiento de Don Ja-
cinto Hidalgo, Rúa, 12.

Circulación en todos los pueblos de
la provincia, por servirse gratis una
suscripción en cada uno.

Los Ministros, Directores y Jefes de
dependencias, recibirán esta revista
cuando en ella se censuren actos de
sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo
más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

ADVERTENCIA

Vencido el primer trimestre desde la publica-
ción de esta revista, rogamos á los suscritores nos
envíen su importe para sufragar los gastos de im-
presión, advirtiéndoles que no admitimos libran-
zas especiales de la prensa por las dificultades
que hay para su cobro.

A los que nos dirijan cartas pidiendo contes-
tación, suplicamos acompañen dos sellos de quin-
ce céntimos para el gasto de papel y correo, por-
que de otra manera nos representa un desembol-
so considerable que no podemos soportar.

Los comunicados y remitidos que se nos en-
vían, no pueden insertarse sin previo pago de su
importe, que para los suscritores será con rebaja
de 30 por 100.

La Justicia, los Gobernadores

Y LA PRENSA.

Hace pocos días, el Ministro Sr. Canalejas de-
cía en el Congreso:

«La prensa realiza una obra eminentemente mor-
al y patriótica recogiendo los rumores de la opinión
pública, para que de este modo todos los hechos sean
conocidos, puedan esclarecerse, y los culpables, si
existen, reciban el condigno castigo.»

De todos los lados de la Cámara recibió entu-
siastas felicitaciones el Sr. Canalejas; las pala-
bras que dejamos escritas son la condenación
más explícita de ese silencio inquisitorial que en
tiempos recientes se ha querido imponer á la
prensa porque se ocupaba de las deficiencias de los
funcionarios de la justicia, con motivo de horren-
dos crímenes, que ó no han sido descubiertos, ó
siéndolo en parte, ofrecen nebulosidades por la
escasa pericia y poca fortuna de aquéllos.

Por la prensa viene á residenciarse la conduc-
ta algún tanto sospechosa de las autoridades ju-
diciales de Alicante en los asesinatos ocurridos
en Cox, á consecuencia de los cuales, un desgra-
ciado purgó el delito en afrentoso patíbulo, y sus
co-reos lograron fugarse con la mayor tranqui-
lidad.

Dícese que jugaron las influencias políticas y
el caciquismo, y esto ha causado el escándalo y
la indignación de todo el mundo, hasta el extre-
mo de que no hay otra conversación en Madrid y
provincias.

A esa poca pericia y escasa fortuna de la jus-
ticia, añádase el crimen de Carabanchel, donde
aparece un hombre muerto y horriblemente mu-
tilado, y al cabo de quince días, no solamente es
ignorán los autores, sino que el cadáver ha sido
sepultado sin identificarse. Circulan fotografías de
él por todas partes, pero esa justicia no halló
medios ó no creyó necesario disponer fuera em-
balsamado, requisito que parecía más conducente
para la identificación, puesto que un cadáver
á las 48 horas, según los inteligentes, no obtiene
en la fotografía los rasgos fisonómicos que se re-
quieren para ser reconocido indubitablemente.

Por la prensa, se castigó el célebre crimen de
Monasterio, que había quedado olvidado, y por
ella también se están instruyendo varias causas
contra jueces en Figueras, Ciudad-Real y Teruel;

precisamente cuando el de este último acaba de
ser ascendido á Magistrado de Algeciras, la *Gaceta*
del martes publica su destitución, sin perjuicio
del resultado de la sumaria que se le forma.

Y entrando en otras esferas de la administra-
ción pública, á nadie más que á la prensa se de-
ben los procesos ó expedientes de muchos Gober-
nadores, que creyéndose unos procónsules, la
persiguen de muerte porque descubre chanchul-
los, pactos ilícitos ó complacencias caciquescas.

Barcelona, Cádiz, Cáceres, Badajoz, Málaga y
otras poblaciones han sido pasto de la censura en
estos últimos años, porque los delegados supre-
mos del Gobierno convirtieron en lucro ilícito toda
clase de servicios; Salamanca no hace mucho ha
tenido gobernadores que consentían, ya que no
evitaban, ventas de papeletas de rifas entre los
Ayuntamientos, explotaciones de ciertos arbitrios
que se imponían á cafés, casinos, cante y bailes
flamencos, tabernas, presos de tránsito, licencias
de novillos, guías de ganados, cartillas de criados,
casas de manebía, y subsidios considerables á
las empresas ferrocarrileras, ya por deficiencias
de construcción, ya por retrasos del servicio.

La prensa entonces no se atrevió á denun-
ciar lo que la opinión pública sabía en tiendas y
círculos; los gobernadores, que son aficionados á
la amenaza de su poderío omnímodo y suelen
abusar sin responsabilidad, no dejarían vivir al
atrevido periódico que hablase, sobre todo en las
pobres provincias, donde la acción de la prensa
lucha con miles de obstáculos. Los Fiscales, qui-
zá ignorantes de lo que ocurría, ó tal vez dema-
siado encariñados con la autoridad gubernativa,
no querían ó no podrían usar de su independen-
cia para ejercer el alto ministerio que la ley les
encomienda.

Por fortuna, en nuestra provincia tenemos hoy
un Gobernador que no tolera semejantes abusos,
un Fiscal que es celoso y vigila; se habla de esos
sucesos pasados y únicamente lamentase que
aquellos funcionarios no hayan sido corregidos y
puedan volver ó hayan vuelto á ocupar destinos
análogos.

Pero si bien elogiamos, como se merece, la
conducta del Gobernador actual en cuanto se re-
fiere á los hechos enumerados, no podemos ha-
cer lo mismo en la administración provincial; esta
continúa en un estado deplorable, los Ayunta-
mientos en su mayoría no celebran las sesiones
semanales, sus acuerdos, que deben ser publica-
dos cada tres meses en el *Boletín*, no se conocen,
exceptuando Peñaranda y la capital. Los asuntos
de minas y ferrocarriles ó no se tramitan ó se
tramitan sin formalidades legales, hay funciona-
rios que intervienen en ellos y á la vez sirven á
las empresas explotadoras. Otra porción de ser-
vicios se hallan abandonados, y nuestra Revista
desde que se publica viene clamando en vano por
que se cumplan; entre otros recordaremos ahora
los de la falta de publicación de diversas leyes y
disposiciones importantísimas en el *Boletín oficial*,
así como de los estados de precios medios de fru-
tos y la rectificación de garrafales errores en los
publicados en algunos meses.

La Secretaría, que llevaba ocho meses de or-
fandad, pero cobrando sueldos y material el em-
pleado que la disfrutaba en Madrid (sin que el
material se haya invertido en su objeto), estuvo
desempeñada en Febrero, y ahora ha vuelto á
quedar vacante por licencia, creyéndose no vuel-
va á ella el celoso funcionario que tuvo ocasión
de conocer su lamentable estado, difícil si no im-
posible de remediar al extremo que han llegado
todos los servicios.

Somos los primeros en reconocer que dadas
las múltiples atenciones que rodean al Goberna-

dor, y más en una provincia que aun considera-
da erróneamente de tercera clase, cuenta con
cerca de 400 municipios, ese funcionario no pue-
de descender al detalle de todos y cada uno de los
importantes ramos administrativos que le están
confiados, necesita personal subalterno de mu-
chísima aptitud y constante laboriosidad, con un
jefe de Secretaría celoso é inteligente que organi-
ce, decreta, vigile, proponga resoluciones, atien-
da al público, y en una palabra, que sepa y pue-
da ilustrar al Gobernador para que falle con en-
tero conocimiento de las leyes y del derecho y no
se le haga caer en las funestas redes del caciquis-
mo, plaga que por desgracia corroe á los pue-
blos.

El Sr. Ortiz Casado, hace un año que vino á
gobernar la provincia, la debió encontrar en com-
pleta anarquía y desbarajuste; suponemos que
cumpliendo el artículo 26 de la ley vigente, habrá
formado y remitido á la superioridad la *Memoria*
del estado de los diversos ramos de la Administra-
ción; si así lo hizo, el Gobierno merece las más
severas censuras por el olvido que demuestra en
no dar medios al Gobernador de encauzar aquélla.
Y si no lo ha cumplido, las censuras se vuelven
contra el Sr. Ortiz, á quien lleno de buenos de-
seos, le toca la amargura de sufrir las consecuen-
cias de hallarse hoy huérfano de los indispensa-
bles elementos para normalizar y moralizar su
Administración, toda vez que el Gobierno supre-
mo, conociendo la deficiencia de aquéllos, no ha-
bria de incurrir en la responsabilidad de tolerar
el actual estado.

La provincia de Salamanca goza de fama de
no ser difícil de gobernarse por la docilidad pro-
verbial de sus habitantes, tiene derecho á ser ad-
ministrada con pureza, rectitud y actividad por
los delegados del poder central; el Gobernador
Sr. Ortiz, no deja de poseer condiciones de bello
carácter, probidad, y sobre todo de buenos deseos,
al parecer cuenta con la confianza del Gobierno;
pues bien, á él le toca remover con energía los
obstáculos para alcanzar que su Administración
no incurra en censuras por los retrasos que hoy
tienen los servicios y la anomalía de muchos de
ellos.

Comprenda que dentro y fuera de su depen-
dencia, hay muchísimo que corregir, no basta que
un gobernador sea moral y honrado, es preciso
lo parezcan también sus subordinados para que
la bondad no se confunda con tolerancias y estas
vayan á infamar reputaciones, que cual la del se-
ñor Ortiz deben estar á cubierto de la maledicen-
cia.

Nosotros le venimos censurando desde que he-
mos venido al estadio de la prensa, quizá le que-
remos mejor que otros que acostumbran á incen-
sarle; desearíamos que imitando á los Goberna-
dores de Coruña, Lugo y Málaga, é inspirándose en
las nobles palabras del Ministro Sr. Canalejas, hi-
ciera caso de las quejas de la prensa provincial y
hasta la excitase á dar á conocer todos los vicios
y corruptelas que existen en la Administración.
La provincia ganaría en ello, el Sr. Ortiz podría
dejar nombre de excelente gobernante y en su
carrera llegar á prestar grandes servicios á la Na-
ción.

8 Marzo 1889.

M. Soto.

Senado.—Cuestiones económicas.

En la sesión del 1.º de Marzo el Sr. Oliva ha
demostrado de nuevo su interés por la provincia
de Salamanca y de la Nación en general.

Con abundancia de datos estadísticos, presentó al Gobierno una relación de los derechos arancelarios que satisfacen todos los ganados en sus diversas especies y clases al ser importados en España, procedentes de Europa y demás países.

En ella figuran los derechos aduaneros que pagan en Francia, Alemania, Austria y Bélgica, para hacer la comparación con los de la Península, viniendo á reflejarse una de las principales causas de la decadencia de la riqueza pecuaria en nuestras provincias.

Tiene razón el Sr. Oliva; si el Gobierno no modifica el arancel, la poca ganadería que va quedando acabará de todo punto, y las consecuencias serán funestas para la agricultura.

La ruina es inminente en las riquezas rústica y pecuaria, los pastos y el fruto de bellota en un plazo cercano no tendrán valor alguno por falta de ganado que los aproveche, las tierras no podrán abonarse ni ser cultivadas; entonces el Estado encontrará agotadas las fuentes de producción, en la miseria los agricultores, y la materia imponible mermada en su mayor parte.

Que el Fisco acuda luego á la Industria y al Comercio, y estas dos clases, que viven del consumo y están enlazadas íntimamente con la agricultura, concluirán también por consunción.

Tales son las consideraciones que nos sugiere la cuestión trascendental que el Sr. Oliva ha tratado; quizá se nos tache de pesimistas ó de exagerados; son ciegos los que así piensen, ó no quieren reconocer la realidad de las cosas.

Hay en nuestra desgraciada Nación, y sobre todo en Madrid, una idea muy equivocada de la vida de los que producen, pagan y no cobran; ignoran presupuestivos y rentistas que los tributos pesan exclusivamente sobre la tierra, y que de esta se derivan los que afectan á los demás elementos. Si la tierra no da materia productiva—porque llegará el día en que esto suceda al paso que vamos—si el producto es menor al gasto y al impuesto, ¡pobres de los que cobran un sueldo! ¡pobres de los que perciben el cupón del papel de la deuda!

Y no se hagan ilusiones, porque en la Bolsa se coticen el perpétuo y el amortizable á 76 y á 89, fiándose en que el Banco de España paga puntualmente la renta, no se fijan en que ese Banco *estará arruinado* al paso que va, puesto que todo su capital anda comprometido con el Tesoro.

No es una opinión infundada ó echada al aire la de que el Banco va á la ruina; si antes de ahora con vista de los balances y estados de la deuda flotante del Tesoro, esta Revista ha tratado del asunto, hoy con la Memoria del año último presentada á la Junta de accionistas, tenemos la convicción de que nuestro aserto no se puede desmentir. Los números no engañan, y será objeto de otro artículo el examen de la verdadera situación de ese establecimiento, que aunque hoy reparte pingües dividendos, no está lejano el día de las lágrimas.

Antes de terminar, reciba el Senador Sr. Oliva nuestro humilde parabién por el asiduo estudio que ha hecho y por el constante interés que le inspiran las clases contribuyentes.

La Diputación provincial.

En 4.º de Abril debe reunirse en pleno para tratar del presupuesto del próximo ejercicio.

Esperábamos á que apareciera en el *Boletín* la cuenta del año económico último, conforme está prevenido por la ley, no con un simple extracto de la de Caja como se publicó en el pasado, sino la cuenta de administración, arreglada á los mismos epígrafes que el presupuesto, y el *Boletín* guarda silencio.

En la primera quincena de Febrero se aprobó el presupuesto adicional del presente ejercicio, hubo una Memoria que apenas hemos entendido, porque el diputado que la leía tiene defectos de pronunciación, y debiéndose haber insertado en el *Boletín*, tampoco se ha hecho.

Con la falta de estos datos y la imposibilidad de distraernos de nuestras ocupaciones en las horas de oficina de aquella Corporación,—que precisamente son para nosotros imprescindibles,—no podemos hoy escudriñar con cifras ciertas las economías que caben para que el contingente repartible á los pueblos sea menor que el actual.

Pero desde luego apuntaremos algunas de aquéllas, que á nuestro pobre juicio, debieran introducirse.

En 1880-81 se presupuestaron 62.418 pesetas para personal y material de la administración provincial, incluyéndose todas las dependencias, á excepción de beneficencia; hoy figuran con 77.170, y aunque en aquel año no había las 5.000 para gastos de representación del Presidente, las 14.752 pesetas pueden economizarse cercenando el número de sesiones de la Comisión permanente.

Hoy se celebran tres por semana, apenas duran una hora; creemos que los señores Vocales pueden hacer un patriótico sacrificio en favor del contribuyente, limitando las sesiones á una de tres horas en cada semana; de este modo, contando las diarias que durante la época de quintas son precisas, calculamos que al año bastan 70 sesiones, que á 75 pesetas importan 5.250; se economizarían 7.000 pesetas, y deducidas las 5.000 del Presidente (que también podría hacer algún sacrificio en favor de la provincia), obtiéndose una reducción en cifra redonda de 17 000 pesetas en aquel capítulo.

Las casas de misericordia, dementes y expósitos, costaban en 1880, 396 000 pesetas, hoy se presupuestan 401 252, diferencia 5.252 pesetas, á la que debe añadirse el menor costo del pan comparado con el de aquel año; según nuestros cálculos, en esos ramos pueden ahorrarse 40.000 pesetas, sin entrar en medidas radicales que serán objeto de otro artículo.

Sabemos que hay gran número de raciones que con el calificativo de «distinguidos» se dan á muchos asilados, la imprenta incluida en aquellos gastos, cuesta muchísimo más, quizá el triple por término medio anual para hacer el *Boletín* que cuando éste se substaba, carece de material de letra ó vale muy poco el existente, y eso que se invirtieron considerables cantidades.

Puede calcularse, pues, una economía de 60.000 pesetas en los dos capítulos que hemos examinado, sin notable alteración de los servicios; añádanse las que caben en la supresión de gratificaciones de navidad á empleados, abolición de temporeros, que no haya entierros y funerales á costa de la provincia y con otras partidas de subvenciones á ferrocarriles que había en aquel año y ahora de concederse serían menores, el reparto del contingente que hoy excede de 700.000 pesetas, podría reducirse en una octava parte.

Esperamos de los señores Diputados que estudien bien el asunto y hagan la comparación con el presupuesto de 1880-81, año que tomamos de base porque los servicios eran análogos y aún mayores, por consignarse á la Compañía de Medina á Salamanca 152.000 pesetas, suma compensable en parte con las que deban satisfacerse en adelante y con los nuevos gastos del correccional.

También recordaremos á la Diputación que es conveniente mande imprimir el proyecto del presupuesto y que con anticipación á su discusión lo distribuya para que la prensa y el público puedan contribuir al mejor éxito de aquélla.

Detos interesantes.

En una de las sesiones últimas del Senado, el Sr. Oliva ha pedido al Gobierno los siguientes:

Estado por provincias del tanto por ciento repartido por cuotas fallidas y perdones de contribuciones desde el año 85-85 hasta el actual inclusive.

Otro del importe de las obligaciones de segunda enseñanza, inspecciones de la primera y del de Escuelas Normales de Maestros y Maestras, todo por provincias y correspondientes al actual y pasado ejercicio.

Importe de los recargos municipales sobre territorial y subsidio en aquellos dos ejercicios, con separación de provincias.

Relación por pueblos en cada una del importe de la tercera parte del 80 por 100 de propios, existente en la Caja de Depósitos.

El Sr. Concha Castañeda pidió también estos datos, que serán curiosos:

Número de empleados de las oficinas en cada Diputación provincial.

Importe anual de sus sueldos.

Idem de lo pagado en 1887-88 por dietas á los Diputados de cada una de las Comisiones provinciales.

Idem de los gastos de representación á cada Presidente de Diputación.

Idem del material pagado en cada oficina de las mismas Corporaciones.

En el Congreso pidió el Diputado por Sequeros, Sr. Martín Sánchez:

Un estado comprensivo del importe de las liquidaciones hechas á los Ayuntamientos de esta provincia por el 80 por 100 de sus propios, el capital que á cada uno corresponde y la renta anual que deben percibir. Además, un resumen de lo que á aquéllos reste percibir después de las entregas verificadas, con relación de los Municipios cuyas liquidaciones se hallen pendientes, y nota de las causas que para ello existen, así como de los capitales reducidos á metálico y entregados á cada pueblo para obras de utilidad pública.

Y por último, otro estado de los Ayuntamientos que hayan convertido el capital de propios, su importe en efectivo y nota expresiva de los expedientes de esta clase en tramitación.

El Sr. Martín Sánchez indicó la conveniencia y necesidad de publicarse periódicamente relaciones de aquellos extremos para que los Municipios sepan de qué valores pueden disponer.

El Sr. Pando pidió remedios para evitar la cada vez más creciente emigración, haciendo tristes y acertadas consideraciones acerca de ese funestísimo mal que causa la ruina del país.

El mismo señor trató nuevamente el asunto de la Caja de Crespo Rascón, pidiendo al Ministro de Gracia y Justicia nombrase un Juez especial, ya que ahora las corrientes de la dichosa Caja se separan del Ministerio de la Gobernación, y los millones de ella pudieran ser codiciados por algún milano.

También recordó el expediente que ha debido ya formarse sobre las denuncias de hechos sucedidos en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, prometiéndole el Ministro enterarse y obrar en justicia.

Estaremos á la mira de todos esos datos pedidos por los senadores y Diputados que dejamos mencionados; son de mucho interés para conocer detalles de la administración del Estado y de la provincial.

El Diputado por Sequeros, con los referentes al caudal de propios, puede prestar un buen servicio á los pueblos, que efectivamente, ignoran lo que se les debe por la Hacienda, y ésta, en cuanto tiene algún descubierto, usa de sus medios tiránicos para realizarlo, amen de que habrá muchos casos en que ciertos caciques, á guisa de agentes protectores sin matrícula, pudieran haberse aprovechado de esos capitales y de sus intereses.

También nos place el ruego del Senador señor Concha Castañeda; suponemos cuál es su objetivo; querrá demostrar que las Diputaciones de pocos años á esta parte, han elevado considerablemente sus gastos, sin mejora alguna de la administración. Las dietas de las Comisiones y los sueldos ó gratificaciones de los Presidentes representan cifras de importancia, sin razón para ello.

Si en el Municipio los Concejales sirven de balde todo el año y se les trata despóticamente por Gobernadores, Diputaciones y por cualquiera empleado de Hacienda, hasta el extremo de que ni aun el correo gratis se les concede para los mismos servicios del Estado, no comprendemos el por qué de las dietas á los Diputados, cuyo trabajo es mucho menor, y nada apremiante, comparado con el de los Ayuntamientos.

Vuelvan á ser las Diputaciones lo que fueron antiguamente, cargos honoríficos y gratuitos, que recaigan en personas de grande arraigo y posición en las provincias; ahora, con aquellas brevas, se ha rebajado la talla y se convierten por regla general en *caciquillos* al servicio de influencias de campanario y de los personajes que desde la corte dominan un distrito electoral á modo de señores feudales.

MISCELÁNEA

El Sr. Cacharrón, Secretario de este Gobierno civil, salió para Madrid con licencia.

En el mes que estuvo al frente de su oficina, se han despachado muchos asuntos que estaban paralizados hace tiempo, encauzando la tramitación de otros.

Sentimos la ausencia de tan celoso é inteligente funcionario y abrigamos fundados temores de que irá á otra provincia á prestar sus servicios por razones especiales.

Salamanca está en desgracia, después de ocho meses sin Secretario del Gobierno, y de largos años con otro que no reunía todas las condiciones necesarias para desempeñar con acierto tan importante puesto, vuelve éste á quedar vacante. Por más que acci-

dentamente haya de ocuparlo el oficial primero, siempre es un empleado menos, que dado el escaso personal de aquella dependencia y el atraso en los servicios, el público sufrirá las consecuencias, ahora que esperaba fueran regularizándose.

Han visitado nuestra redacción en la última quincena, los siguientes periódicos:

- Crónica de Almería.
- Andalucía moderna de Sevilla.
- Noticiero de Barcelona.
- Lucha de Gerona.
- Crónica de Guadalajara.
- Voz de Galicia, de Santiago.
- Boletín de la Sociedad protectora de los niños, de Madrid.
- Progreso de Cuenca.
- Conservador de Soria.
- Brazo de Viriato, de Zamora.

LA LEGALIDAD se ve favorecida con la prensa de casi todas las provincias de España, y se propone contribuir a la defensa de sus intereses materiales, para que la Administración se sobreponga a la política y al caciquismo, misión que aunque difícil, hemos de cumplir con nuestras débiles fuerzas.

Por Real orden de anteayer, se ha prorrogado el plazo para la adquisición de patentes de alcoholes sin recargos de apremio hasta el día 20 del corriente.

Esta concesión se hace sin duda ante la actitud de los industriales de Madrid, Coruña, Valencia y otras poblaciones, y mientras las Cortes aprueban la modificación de la ley.

Ahora preguntamos: ¿los que en esta provincia han pagado las patentes con apremios, tienen derecho a que se les devuelvan los recargos?

Irritante sería que la docilidad fuera castigada y premiada la resistencia, ya que en los pueblos especialmente, han sido víctimas los industriales de ese codicioso afán de forzar la recaudación para que los Delegados de Hacienda se luzcan ante el Ministro.

Invitados a la apertura del Círculo de la Juventud republicana en la noche del jueves, tuvimos el gusto de asistir y de escuchar elocuentes discursos de los Sres. López Campello, presidente de la junta; López Vicente, Martínez Veira, Agreda, Castro, Arés, Cáceres y otros más.

El joven Sr. San Eustaquio, ejecutó con grande maestría diferentes piezas en el piano, y al final hubo baile, hallándose favorecida la reunión con varias señoritas muy guapas, a las cuales se obsequió con dulces.

Nosotros también fuimos obsequiados, así como los demás compañeros de la prensa local; tanto al señor Campello como a sus dignos colegas de Junta, les damos las gracias más expresivas.

A un guardia civil, de servicio en la pradera del Canal, en Madrid, le sustrajo el reloj un rata.

En vez de castigo, nosotros premiáramos al habilidoso tomador, y al benemérito civil le regalaríamos una rueca.

Parece que el Sr. Ministro de Hacienda lucha con grandes dificultades para obtener la cifra de economías que exige el ruinoso estado del Tesoro.

Son objeto de estudio, la supresión de Audiencias de lo criminal en poblaciones que no son capitales de provincia, la amortización de piezas eclesiásticas y de mitras que vayan vacando, las nuevas subalternas de Hacienda, cuyos resultados hasta ahora son el embrollo de las principales, las gratificaciones de mando y embarque en Guerra y Marina, las indemnizaciones y sobresueldos en los Ingenieros de Caminos y Montes, con otras varias en todos los Ministerios.

¿Se olvidará D. Venancio de advertir a su colega el General Chinchilla, que puede suprimir las chupandinas de raciones de paja y cebada por caballos de Generales sin mando de tropas?

Conocemos a algunos que cobran más de una onza mensual por las tales racioncitas sin tener caballo.

En el Boletín de anteayer, se publica el estado de precios medios de frutos y artículos alimenticios de la provincia correspondiente a Diciembre. Tiene ese estado la fecha de 16 Enero, de modo que tardó cerca de dos meses en llegar a la imprenta; mucho menos tiempo se invierte en un viaje a Filipinas.

En Vitigudino, debe haberse muerto todo el mundo, no aparecen precios en ningún artículo, cuando nada se consumió en Diciembre.

Los precios inverosímiles del centeno en Ledesma y de las carnes en Ciudad-Rodrigo, que hemos hecho notar cuando se publicó el estado de Noviembre, no se han rectificado.

Calcúlese ahora qué datos se mandan al Gobierno para publicarlos en la Gaceta y calcúlese la trascendencia de ellos, ya que tales precios sirven para importantes usos administrativos.

Señor Gobernador, un poquito de más cuidado con esos estados antes de publicarlos.

Por el Sr. Gobernador de la provincia se ha decretado la nulidad de un expediente ejecutivo que se instruyó en Arayona de Mójica por ciertos descubiertos englobados, de consumos, censos y yerbas.

Dicho acuerdo, que era de justicia en vista de los atropellos de que eran víctimas algunos vecinos, trae consigo la devolución de costas a todos los que indebidamente pagaron, y esperamos del Alcalde que no ponga obstáculos a su reintegro.

También le advertimos que no permita la farsa de anunciar al público la exposición de los presupuestos y luego se niegue su examen a los contribuyentes, que tienen a ello perfecto y legal derecho en el local de la Secretaría, así como para interponer todas las reclamaciones que consideren procedentes.

Sr. Ministro de la Gobernación:

En nuestro último número, que le hemos remitido según costumbre, se denuncia el hecho de que en esta Administración de Correos, falta el oficial 2.º desde hace dos años.

Cobra aquí la nómina, pero se halla en Santander, cuando en los presupuestos del ramo leemos que Salamanca tiene asignada aquella plaza.

Cúmplase, pues, la ley sin consideraciones a algún mimado alto funcionario del centro directivo, que según noticias tolera semejante irregularidad.

En la mayor parte de los periódicos de provincias, leemos diariamente los extractos de las sesiones de las Comisiones provinciales de las Diputaciones, la distribución de fondos mensuales y los vocales que asisten y cobran dietas.

En Salamanca, continúa reinando la ciencia de la oscuridad; no creemos que sea una de las que se aprenden en las aulas universitarias.

Las autopsias de los cadáveres, son públicas según la ley de Enjuiciamiento criminal y reglamentos de Sanidad.

Hacemos esta indicación por que en una a que hemos asistido recientemente, nos parece haber oído lamentarse de que concurriera gente a presenciaria.

Es más, creemos que a ciertos actos que pueden ser de trascendencia, la publicidad nunca sobra y si no véase lo que está sucediendo en Madrid con motivo de sucesos dolorosos que preocupan a la opinión pública.

Dice nuestro colega *El Resumen*:

«Un dato curioso, recogido por el Sr. Maisonnave, en *El Globo*:

Granada se prepara para una gran fiesta, a la que España entera se asocia. El sacrificio, que las corporaciones todas de aquella hermosa ciudad se preparan a hacer, es grande. La satisfacción que se apoderó de todos los ánimos es inmensa. Se van a derrochar millones para coronar al gran poeta de nuestro siglo, y ofrecerle un testimonio de admiración y de respeto. Pues bien; mientras todo esto sucede, y tales lujos se preparan y tales gastos se hacen, los maestros de escuela de aquella provincia reclaman, estimulados por la indignación y por el hambre (¡pena me da decirlo!) 631.163 pesetas que se les deben. Leyendo estas cosas se comprende todo. Hasta la dinamita.»

Efectivamente que indigna la angustiosa situación de los maestros, que se mueren de hambre, y que se gasten cuantiosas sumas para coronar a un poeta, cuyo mérito no le regateamos. Pero cuando hay contribuyentes que se alimentan con berzas sin sal, los miles de pesetas que acaba de conceder el Sr. Ministro de Fomento para esa festividad en Granada, es un derroche a la vez que un sarcasmo.

Las instalaciones de luz eléctrica para los particulares y establecimientos de la plaza y calle de Zamora que se han suscrito, quedarán terminadas en la semana entrante.

El retraso de una expedición de cables que venían a grande velocidad desde el extranjero, por la injustificada detención de un mes en la Aduana de Irún, ha sido el motivo de que las instalaciones no estuvieran terminadas en la segunda quincena de Febrero.

El Sr. Luna se ha impuesto enormes sacrificios para que su empresa obtenga igual ó mayor éxito que en las grandes poblaciones de Francia; lástima sería que por causas ajenas a su voluntad, Salamanca no pudiese disfrutar de la luz eléctrica.

El Alcalde de esta capital Sr. Muñoz, ha obtenido del Ayuntamiento mes y medio más de licencia para asuntos propios.

La dimisión de dicho señor continúa en el mismo estado que en Diciembre; se conoce que al Ministro de la Gobernación no le importa un bledo el Muni-

cipio de Salamanca ni la ruidosa y célebre cuestión del conflicto entre aquella autoridad y el Gobernador.

Nosotros aplaudimos la entereza y dignidad del Sr. Muñoz, porque según hemos demostrado con textos legales, la razón está de su parte, y ya que por desgracia en este país escasean los hombres de espinaza inflexible, nos ponemos siempre al lado del que sabe mantener su derecho.

La Comisión de evaluación de Salamanca, debiera haberse renovado ya en la mitad de sus vocales; pero por las noticias que tenemos, aún no se ha cumplido con el precepto legal.

El día 1.º de este mes, el apéndice de la riqueza tenía que hallarse expuesto al público conforme manda el reglamento vigente.

Por lo visto, el Presidente de esa Comisión, que es el Administrador de contribuciones, se preocupa poco ó nada de tan importante asunto; en cambio ha amenazado en Febrero con multas a los pueblos que no han renovado sus juntas periciales.

Lógicamente ese Administrador debe conminarse a sí mismo, ya que él es el Presidente.

Tenemos curiosidad de ver el apéndice; si sale como la cartilla evaluatoria, buen pastel será; por de contado que Salamanca continuará tributando como el año pasado, a pesar de la ley de 1881.

El cuerpo de Seguridad se suprime, según las noticias que tenemos, organizándose de nuevo el de orden público.

Parece que la confusión de atribuciones en ambos cuerpos, y ciertas preferencias de los Gobernadores para con el primero, han producido roces en daño del servicio de vigilancia, y por otra parte, el reglamento no se cumplía por aquellas autoridades.

¡Señale la tierra leve al difunto y a sus celeberrimos capitanes.

La Secretaría de Instrucción pública, se halla vacante por haber sido nombrado el Sr. Parreño para otro punto.

Dícese que a caza de este destino, se agitan influencias de yernocracias pedagógicas, emparentadas con beneméritos patricios de la Junta de enseñanza, luchando con otro ó otros pretendientes de cierta valía electoral en la última campaña de diputados provinciales.

Si el agraciado reúne condiciones, nos felicitaremos de que esa brevíta no sirva para convertir la Secretaría en una especie de tapadera para compadrazgos maestriles caciquescos.

El suscriptor D. Juan Manuel García, de Rinconada (Sequeros) nos escribe manifestando que va a hacer dos meses que presentó en la Delegación de Hacienda una solicitud pidiendo el reintegro de cierta suma que se le hizo pagar por varios expedientes y recibos de contribuciones de Tejada que tiene este Ayuntamiento hace años.

Ni aquella dependencia ni la Administración de Contribuciones despachan tan justa pretensión; se conoce que los frios de este cruel invierno tienen paralizados los miembros de esos funcionarios.

En la sesión del miércoles se dió cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de un oficio del Administrador de Propiedades, trasladando el acuerdo de la Dirección general sobre la enagenación del local que ocupa el café Suizo.

La notificación carece de los requisitos legales, puesto que no señala el plazo y dependencia para apelar de ese acuerdo.

Cuando ni aun se saben comunicar y notificar las resoluciones superiores, calcúlese cómo andarán otros servicios.

En la noche de anteayer, hemos concurrido a la velada del casino Ibérico, donde nuestro querido amigo el abogado D. Bienvenido Escribano, pronunció un elocuente discurso sobre el tema *Concepto del Estado*.

Ocupaciones urgentes no nos permitieron continuar hasta el fin de la velada, y en prensa este número, tampoco podemos reseñar ampliamente el notable trabajo del distinguido letrado.

Se desea comprar un término redondo en esta provincia ó buenas yugadas de tierra.

Hay dinero para préstamos con hipoteca a módico interés y por muchos años.

En la Agencia de D. Marcial Soto se darán informes.

ANUNCIOS**OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA**

Preparación completa por el oficial del mismo establecimiento D. Eduardo Agudo. Se halla abierta matrícula, Carretas, 41, 3.º, Madrid.

Se desea adquirir una ó varias yugadas de tierra en el partido de Salamanca y con preferencia en los pueblos de Calbarrasa de Abajo y limítrofes de Encinas, Machacón, Santa Marta, Huerta y Cordovilla. Para más datos, en la Agencia de D. Marcial Soto, de Salamanca.

NOTICIAS

de compra y venta de tierras, casas y cotos redondos en Salamanca, Cáceres y Zamora. Se hacen gestiones y con reserva, si los interesados lo desean.

DON MARCIAL SOTO MUÑIZ, ESTAFETA, 31.

OFICINAS CENTRALES DE RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES**FORCADA Y COMPAÑIA**

TELÉFONO NÚMERO 870

PLAZA DE HERRADORES, 12, ENTRESUELO, DERECHA, MADRID

Horas de despacho: nueve de la mañana á seis de la tarde

Kioscos sucursales de dichas oficinas. { PASEO DE LA FLORIDA, frente á la estación del Norte.—TELÉFONO NÚMERO 881
Ronda de ATOCHA, entre ésta y la calle de Santa Isabel.—TELÉFONO NÚMERO 154

Servicio en los kioscos: Desde las seis de la mañana á seis de la tarde, en verano, y siete de la mañana á cinco de la tarde, en invierno.

Estas oficinas centrales y kioscos sucursales se hallan funcionando desde el 15 de Enero de 1887, con gran satisfacción del público y conveniencia para sus numerosos suscritores, los comerciantes de esta corte.

Los de fuera de Madrid pueden utilizar todos los servicios por medio de correspondencia, y tener el carácter de asociados á las mismas oficinas. Todos los talones que envían para la revisión, son devueltos por siguiente correo, acompañados de los contra-talones, con los cuales, no sólo saben á qué atenerse respecto del pago de transporte, sino que tienen todas las instrucciones necesarias en cuanto á la recogida de sus mercancías, para no sufrir ninguna clase de quebrantos y perjuicios.

Se recomienda á todo comerciante ó particular que jamás retiren sus géneros de las estaciones sin exigir la carta de porte de lo que satisface, ó recibo detallado en su defecto.

No olviden esta importantísima advertencia, porque el 90 por 100 de las expediciones están mal tasadas, y pagados mayores transportes de lo que corresponde.

La correspondencia para consultas y encomendar toda clase de asuntos á estas Oficinas Centrales, á los Sres. Forcada y Compañía, apartado de correos, número 28, Madrid.

TELEGRAMAS, FORCADA, MADRID

LA ELECTRICISTA SALMANTINA**EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO POR ARCO E INCANDESCENCIA
SALAMANCA**

En las dependencias de la Empresa y en la plaza Mayor, hay ya luz eléctrica.

PRECIOS EN SALAMANCA**LAMPARAS INCANDESCENTES.**

De 10 bujías á 5 céntimos de peseta por hora.
De 16 bujías á 6 1/2 céntimos de peseta por hora.

ARCO VOLTAICO.

Hasta las diez y media de la noche 2'60 pesetas.
Hasta las doce de la noche 3'50 pesetas.
Por horas, à razón de 65 céntimos de peseta por foco.

PRECIOS EN MADRID**LAMPARAS INCANDESCENTES.**

De 10 bujías á 7 céntimos de peseta por hora.
De 16 bujías á 8 céntimos de peseta por hora.

ARCO VOLTAICO.

Hasta las diez y media de la noche 5 pesetas.
Hasta las doce de la noche 6 pesetas.
Hasta las dos de la mañana 7 pesetas.
Toda la noche 10 pesetas.

Centro de instalación y oficinas administrativas, Campo de San Francisco, 12, bajo.

Las personas que deseen tener en sus establecimientos ó domicilios la luz eléctrica, pueden avisar desde esta fecha, para que con la debida anticipación sepa la Empresa las demás zanjas que hayan de abrirse, y verifique la acometida para las respectivas casas.

Se reciben avisos en las oficinas centrales, y en la Agencia de D. Marcial Soto Muñiz, Estafeta, 31.